

San José, 23 de junio del 2014

UCR FM 10:43 30/06/14

PETICIÓN ADMINISTRATIVA

Señores Facultad de Medicina Universidad de Costa Rica Presente

Quienes suscriben, Dinia Lorena Gutierrez Cardenas, cedula de identidad número 5-341-605, respetuosamente manifestamos:

Solicitamos se proceda con la equiparación directa de nuestros títulos obtenidos en la Escuela Latinoamericana de Medicina de Cuba, toda vez que la Universidad de Costa Rica ha venido sosteniendo un mismo criterio sobre la equiparación judicial directa de nuestros títulos, en aplicación de la resolución número VD-R-8300-2008 y el inciso c) del párrafo 4 de la Circular VD-C-23-2007 del 14 de setiembre de 2007, siendo que en el año 2008 equiparó de forma directa los títulos de 78 personas y 7 personas en el año 2010, las cuales contaban con al menos un 80% de homología entre las mallas curriculares de la ELAM y la Universidad de Costa Rica, sin que estas realizaran el examen básico- clínico.

La presente petición administrativa encuentra fundamento en los artículos 272 y 273 de la Ley General de la Administración Publica, así como en los artículos 30 y 41 de la Constitución Política de Costa Rica. Señalamos para recibir notificaciones el <u>fax número 2283-0659</u>. Favor rotularlas a nombre del <u>Licenciado Walter Brenes</u>.

Sin más por el momento,

Dinia Gutternez Cardenas